



ESTRATEGIA ANDALUZA DE ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE

Evaluación ambiental estratégica ordinaria

Documento resumen de integración ambiental.





ÍNDICE

1.	Objeto	2
2.	Integración ambiental de la propuesta final EA2	2
3.	Adecuación del estudio ambiental estratégico al documento de alcance	5
4.	Integración en la propuesta final de la EA2 del estudio ambiental estratégico	6
5.	Resultado de las consultas e información pública y su consideración en la propuesta final de EA2	8
Anexo I	Aportaciones a la propuesta final de EA2 y al estudio ambiental estratégico	9



1. Objeto

Se elabora el presente documento de acuerdo con el artículo 38.5 de la ley GICA relacionado con la remisión por parte del promotor de la EA2, del expediente de evaluación ambiental estratégica completo al órgano ambiental, en concreto la letra d). Esto es:

“5. El promotor, o el órgano responsable de la tramitación administrativa del plan o programa, remitirá al órgano ambiental el expediente de evaluación ambiental estratégica completo, integrado por:

a) La propuesta final de plan o programa.

b) El estudio ambiental estratégico.

c) El resultado de la información pública y de las consultas.

d) Un documento resumen en el que el promotor describa la integración en la propuesta final del plan o programa de los aspectos ambientales, del estudio ambiental estratégico y de su adecuación al documento de alcance, del resultado de las consultas realizadas y cómo estas se han tomado en consideración.”

2. Integración ambiental de la propuesta final EA2

La EA2 tiene como finalidad impulsar los sectores de actividad económica vinculados con los mares y la costa de Andalucía como motores de dinamización socioeconómica en la Comunidad Autónoma y en el marco de una economía innovadora, respetuosa con la capacidad de carga de los ecosistemas naturales y la sostenibilidad ambiental.

La integración ambiental de la EA2 se ha realizado a dos niveles: un primer nivel estratégico de coherencia entre los ejes de la EA2 y los principios de sostenibilidad de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante, EADS 2030); y un segundo nivel de coherencia de los previsibles efectos estratégicos negativos de la EA2 sobre los factores ambientales que conforman los ecosistemas del ámbito.

En el primero, se observa que las prioridades de la EA2 están alineadas con los principios y planteamientos relacionados con el desarrollo sostenible, tanto en el marco internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible), europeo (Pacto Verde Europeo) y nacional (Estrategia Española de Desarrollo Sostenible), todos asumidos por la EADS 2030. La adopción de estos principios de sostenibilidad en la EA2 se pone de manifiesto observando la correspondencia, tanto entre las áreas temáticas de la EADS 2030 y las propuestas de los ejes de la EA2, como entre los objetivos de ambas estrategias.



	Gobernanza	Biodiversidad	Investigación/Innovación	Sensibilización/Educación	Cambio Climático/Energías renovables	Economía Circular/Residuos	Capacitación/Digitalización
1. Recursos Naturales		X	X	X		X	
2. Calidad Ambiental	X	X	X	X		X	
3. Energía					X		
4. Cambio climático	X	X		X	X		
5. Movilidad							X
6. Cohesión Social	X			X			X
7. Salud		X			X	X	
8. Educación			X	X			X
9. Gobernanza	X						X
10. Innovación y Tíc			X				
11. Competitividad y empleo verde		X	X			X	X
12. Producción y consumo Sostenible		X		X	X	X	X
13. Desarrollo rural		X		X	X	X	X

OBJETIVOS GENERALES EADS 2030	CORRESPONDENCIA OBJETIVOS EA2
1. Fomentar la cooperación nacional e internacional y trasladar al ámbito regional los compromisos internacionales, europeos y nacionales del Gobierno andaluz con relación a los convenios, directivas y políticas relacionadas con la conservación del capital natural y la sostenibilidad	1. Impulsar la protección y conservación de la biodiversidad marina y la mejora de sus hábitats.
2. Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.	1. Impulsar la protección y conservación de la biodiversidad marina y la mejora de sus hábitats. 2. Desarrollar la economía azul en concordancia a la estrategia europea de crecimiento azul.
3. Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global para que mantengan un flujo sostenido de ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano en la región.	3. Favorecer la adaptación al cambio climático y la resiliencia de las costas mediante el impulso de las energías marinas renovables y la transición hacia una economía circular en los mares y costas.
4. Ordenar cada territorio, ciudad y pueblo con previsión, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio, con coordinación entre las distintas administraciones y agentes	2. Desarrollar la economía azul en concordancia a la estrategia europea de crecimiento azul. 6. Fomentar la cultura marina en Andalucía, mediante el impulso del turismo sostenible en el medio litoral y marino, así como la mejora de la



OBJETIVOS GENERALES EADS 2030	CORRESPONDENCIA OBJETIVOS EA2
implicados e integración entre las diferentes actuaciones sectoriales, respetando el funcionamiento de los territorios, las ciudades y los pueblos como sistema.	visibilidad de las actividades portuarias, pesqueras y acuícolas como motores económicos de la región.
5. Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía.	4. Impulsar de la Investigación, el desarrollo y la innovación del conocimiento azul.
6. Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza, facilitar la participación ciudadana y mejorar la formación, la comunicación y la conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.	6. Fomentar la cultura marina en Andalucía , mediante el impulso del turismo sostenible en el medio litoral y marino, así como la mejora de la visibilidad de las actividades portuarias, pesqueras y acuícolas como motores económicos de la región.
7. Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde , a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.	2. Desarrollar la economía azul en concordancia a la estrategia europea de crecimiento azul. 6. Fomentar la cultura marina en Andalucía , mediante el impulso del turismo sostenible en el medio litoral y marino, así como la mejora de la visibilidad de las actividades portuarias, pesqueras y acuícolas como motores económicos de la región.
8. Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas y de género de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno , afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.	2. Desarrollar la economía azul en concordancia a la estrategia europea de crecimiento azul. 5. Promover la innovación para el desarrollo empresarial, la generación de comunidades industriales innovadoras y las nuevas iniciativas emprendedoras.

El segundo nivel de integración procede de la finalidad del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, como es el análisis de los efectos sobre el medioambiente.

La perspectiva global y estratégica de los efectos que ha de mantener la presente evaluación ambiental, sumada al carácter presupuestario de la EA2, permite diferenciar medidas que “abren la puerta”, es decir, que establecen un marco impulsor para una gran diversidad de proyectos difícilmente cuantificables, de aquellas otras de optimización de la gestión que no precisan de la ejecución de proyectos.

Las medidas que establecen ese marco impulsor de proyectos podrán causar efectos globales negativos y positivos de diversa índole estratégica dependiendo del número de proyectos, de su tipología y tamaño, o de los contextos socioeconómicos y de la capacidad de acogida del territorio en el que se inserten. Los negativos se podrían generar durante la fase de obras de ejecución y durante la fase de actividad, pudiendo resultar afectados aspectos como *“la tierra, el agua, el aire, la fauna, la flora, el*



paisaje”. Los positivos se podrían producir igualmente en ambas fases pudiendo resultar afectados aspectos como “*la población, la salud humana, los bienes materiales*”.

Las medidas de optimización de la gestión provocarán efectos positivos, resultando afectados significativamente aspectos como la “*biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, el agua, el aire, el cambio climático, los bienes materiales, el patrimonio cultural*”.

En todos los casos las características de estos efectos estratégicos globales son una mezcla de las tipologías que menciona la Ley GICA (“*secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales*”) consecuencia de la gran variabilidad de aspectos ambientales posiblemente afectados y la gran variabilidad de acciones para aplicar cada medida.

3. Adecuación del estudio ambiental estratégico al documento de alcance

Una vez admitido a trámite y sometido a consultas iniciales el borrador de EA2 y el Documento Inicial Estratégico, el órgano ambiental elaboró el Documento de Alcance teniendo en cuenta dicha documentación inicial y el resultado de las consultas. En el Documento de Alcance concretó la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que debe desarrollar el Estudio Ambiental Estratégico de la EA2.

A continuación se indica cómo se ha dado respuesta en el Estudio Ambiental Estratégico a los aspectos de especial relevancia del documento de alcance.



REQUERIMIENTOS DEL DOCUMENTO DE ALCANCE	LOCALIZACIÓN EN EL ESAE
Analizar la coherencia entre la EA2 y la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 .	Contemplado en el capítulo 3 “Principios de sostenibilidad y cambio climático aplicables”.
Realizar una valoración de la incidencia de la EA2 en materia de cambio climático incorporando los contenidos del artículo 19.2 de la LCC.	Contemplado en el capítulo 3 “Principios de sostenibilidad y cambio climático aplicables”. El análisis de vulnerabilidad será objeto de mayor desarrollo para aumentar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático en el litoral y la economía azul.
Caracterizar la situación actual del territorio utilizando la información ambiental y sectorial disponible.	Contemplado en el capítulo 4 “Caracterización y diagnóstico”.
Profundizar en el análisis de alternativas inicialmente propuestas en el documento inicial estratégico, justificando adecuadamente la alternativa elegida.	Contemplado en el capítulo 5 “Análisis de alternativas”.
→ Realizar una identificación comparada de los efectos de las alternativas sobre los factores ambientales de la Ley GICA.	
Identificar los efectos ambientales clave de la alternativa elegida, prestando atención a los efectos negativos posiblemente significativos.	Contemplado en el capítulo 7 “Efectos ambientales”.
Proponer de medidas estratégicas de prevención asociadas a los efectos negativos, así como un panel de indicadores de seguimiento de los mismos	Contemplado en el capítulo 8 “Prevención de efectos y seguimiento”. El panel de indicadores de seguimiento podría ser objeto de mayor desarrollo.

4. Integración en la propuesta final de la EA2 del estudio ambiental estratégico

El estudio ambiental estratégico (en adelante, EsAE) constituye el documento técnico central de la evaluación ambiental estratégica ordinaria. Su objeto es la identificación, descripción y evaluación de los posibles efectos significativos que sobre el medio ambiente puede tener la aplicación de la EA2, así como la presentación de alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta sus objetivos y el ámbito geográfico.

Respecto al análisis de alternativas, se ha considerado que debían cumplir las siguientes directrices básicas para ser consideradas razonables:

- Ser realistas para la consecución de los objetivos generales de la EA2.
- Ser coherentes con los objetivos y principios aplicables de la EADS 2030 y la Ley GICA¹.

¹ Artículo 3. Principios.



- Ser viables ambientalmente considerando los aspectos del medio ambiente según la Ley GICA.²

La siguiente tabla presenta las alternativas consideradas y los criterios empleados para su obtención. su en cada una de ellas.

Criterios	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Ámbito competencial	Junta de Andalucía y Estado	Junta Andalucía	Consejería competente en economía azul
Modelo de planificación	Programática	Estratégica y programática	Estratégica
Alcance sectorial	Todos los sectores	Sectores directos	Sectores ambientales
Desarrollo diferencial ejes	Potenciar ejes 1 y 4	Desarrollo todos los ejes	Potenciar ejes 5, 6 y 7
Correlación DAFO	Apoyo acciones D+A	Apoyo acciones D+A+F+O	Apoyo acciones F+O

Atendiendo a la directriz de viabilidad ambiental, seguidamente se cuantifican los posibles efectos positivos y negativos de cada una.

	Acciones	% relativo acciones	Efectos (+)	Efectos (-)	% (+)	% (-)
Alt. 1	74	64 %	64 +	10 -	87 %	13 %
Alt. 2	116	100 %	99 +	17 -	85 %	15 %
Alt. 3	86	74 %	70 +	16 -	81 %	19 %

La principales conclusiones del análisis de alternativas son las siguientes:

- Las tres cumplen con las directrices básicas de logro de objetivos de la EA2, y coherencia con objetivos de EADS 2030 y principios de la Ley GICA, si bien la **Alt. 2** es la que lo hace en mayor medida.
- El cumplimiento de objetivos de la EA2 a través de la ejecución de las acciones incluidas en cada medida es del 100 % en la **Alt. 2**, mientras que el 64 % en la Alt. 1 y el 74 % en la Alt. 3.
- Las tres son viables ambientalmente considerando los factores de la Ley GICA, siendo la **Alt. 1** la de menores repercusiones tanto positivas como negativas ya que es la que menos acciones ejecuta.
- El balance entre viabilidad ambiental y cumplimiento de objetivos de la EA2 favorece a la **Alt.2**, ya que es la mas equilibrada ambientalmente y la que mejor alcanza los objetivos de la EA2. Es la finalmente seleccionada.

² Ley GICA. Anexo II. C) 6. /.../ la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, su incidencia en el cambio climático, los bienes materiales, el patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio arquitectónico y arqueológico, y el paisaje /.../.



Respecto a los efectos sobre el medio ambiente, a lo ya mencionado en el apartado 2, cabe añadir la siguiente tabla resumen que cuantifica los efectos positivos y negativos de las acciones dependientes de cada medida y de la EA2.

	Acciones	Efectos (+)	Efectos (-)	% (+)	% (-)
Eje 1: Gobernanza Sostenible	17	17	0	100	0
Eje 2: Biodiversidad marina y costera	19	17	2	100	0
Eje 3: Investigación e innovación	11	10	1	91	9
Eje 4: Sensibilización y Educación Ambiental	13	12	1	92	8
Eje 5: Cambio climático y energías renovables	24	18	6	75	25
Eje 6: Economiza Circular y Prevención de Residuos	16	9	7	56	44
Eje 7: Capacitación y Digitalización	16	16	0	100	0
TOTALES	116	99	17	85	15

En conclusión, manteniendo un enfoque estratégico, de esta tabla se desprende que los posibles efectos negativos de la EA2 son escasos, solo un 15% de ellos, siendo los ejes 5 y 6 los que tienen un mayor peso por el impulso de una gran diversidad de acciones que precisan de la realización de proyectos, que a su vez también tienen repercusiones positivas sobre el medio ambiente. El balance global de efectos estratégicos positivos y negativos es muy favorable, con ausencia de efectos negativos significativos sobre el medio ambiente.

5. Resultado de las consultas e información pública y su consideración en la propuesta final de EA2

La versión preliminar de EA2 y EsAE fueron sometidos a segundas consultas a las mismas entidades y personas potencialmente interesadas a las que se había consultado por parte del órgano ambiental previamente en primera ronda de consultas (45 días), así como a información pública (45 días).

Durante estos periodos se han recibido 44 escritos con alegaciones y propuestas a ambos documentos de las cuales se han considerado totalmente 14, parcialmente 13, no fueron consideradas 4, y 13 no realizan aportaciones. En el *Anexo I. Aportaciones a la propuesta final de EA2 y al EsAE de este documento*, se indican las citadas aportaciones y su tratamiento.



Anexo I

Aportaciones a la propuesta final de EA2 y al estudio ambiental estratégico

Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ACUICULTURA (ASEMA)	<p>1- Solicita un análisis más extenso de la acuicultura en el documento.</p> <p>2- Quiere que se suprima el término cultivos marinos cuando se refiere a cultivos de algas y se hable de acuicultura (“el cultivo de algas y microalgas es acuicultura”).</p> <p>3.a- La redacción de la debilidad D.5 (bioseguridad) no es adecuada.</p> <p>3.b- La amenaza A.11 debe eliminarse porque la legislación ya prohíbe que se otorguen autorizaciones para el cultivo de especies exóticas invasoras; así pues, ese riesgo no existe.</p> <p>3.c- Habría que incorporar una nueva oportunidad que hiciera referencia a “la contribución de la acuicultura practicada en el arco suratlántico para combatir el cambio climático y la subida del nivel del mar.</p> <p>4.- Habría que incidir, incluir y apostar por las nuevas posibilidades de turismo que el decreto 129/2021 da al sector pesquero y acuícola para diferenciarse y apostar por otro tipo de turismo.</p>	Ninguna	NO
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	Se echa en falta en el borrador de la estrategia la perspectiva de protección cultural en el caso de energías renovables y cambio climático por la posible afección al paisaje que sí se incluye en el Documento Inicial Estratégico.	Ninguna	Parcialmente
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.	Trasladan que no realizan aportaciones al documento. Aunque, Consideran necesario solicitar el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales conforme a lo previsto en el artículo 57.2 de la LAULA. (aporta nota aclaratoria al respecto del trámite de informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales).	Ninguna	Sí
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. VICECONSEJERÍA.	Ninguna	Ninguna	n.a.



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES.	Trasladan que se elimine de los órganos responsables de las acciones 7.1.1.3, 7.1.1.4, 7.1.1.8, 7.1.1.9, 7.1.1.10 a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación debido a que las actuaciones indicadas entran dentro de la autonomía académica, económica y financiera de las universidades públicas de Andalucía.	Ninguna	Parcialmente
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. VICECONSEJERÍA.	1- Indican que dentro de la planificación de emergencias se dispone de un Plan de emergencia específico que afecta a la “contaminación del litoral”. 2- sugieren la posible inclusión de un punto concreto referente a Impulsar Alianzas Estratégicas con otras zonas del Atlántico y especialmente con Latinoamérica. 3- podría incluirse el fomento de la participación de Andalucía en ferias y congresos internacionales especializados en economía azul.	Ninguna	Parcialmente
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ.	1- La Estrategia de Acuicultura y la EA2 deben estar en sintonía. 2- Respecto a los recursos pesqueros marítimos y al marisqueo en las aguas interiores de la CCAA se remiten a la obligatoriedad de dar cumplimiento a la normativa pertinente	Ninguna	Sí
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.	Solicita incorporar al documento marco "Estrategia de Acción para la Gestión del Uso Público en la RENPA", aprobado en el 2003, entre los Instrumentos de planificación sectorial de interés para la economía azul.	Ninguna	Sí
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS. SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA.	1- En materia de industria indica que no se aborda temas de residuos, tecnología que reduzca las emisiones GEI, hidrógeno renovable y otros vectores energéticos renovables, así como del desarrollo de comunidades industriales y logísticas portuarias. 2- En materia de minería (extracción de sal y minería submarina) no hace mención a las competencias de las comunidades autónoma en el marco del artículo 1 Reglamento General de Normas básicas de seguridad minera - RD 863/1985, de 2 abril). 3- Aporta documento interno (240603_SGE_AAE_ObservacionesEA2.odt) con propuestas de actualización de datos, redacción, ampliación de normativa,...	Ninguna	Parcialmente



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	1- propone correcciones: de maquetado, erratas, paginado,... 2- propone eliminar las referencias a diarios oficiales cuando se realiza una cita normativa.	Ninguna	Sí
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA. VICECONSEJERÍA.	1- Sobre movilidad e infraestructuras de transporte: a- sobre financiación se mencionas fuentes de financiación sin entrar en más detalle (líneas de actuación o ejes). b- aporta matizaciones en cuanto a competencias de la consejerías en la tabla del apartado 10. C- Aporta una medida para el apartado 6.5: “Mejorar las infraestructuras viarias puesto que forman parte de todo sistema de transporte combinado, ya que enlazan las zonas de producción y de destino con los principales centros logísticos de distribución. En este sentido, una carretera que cumpla con los estándares mínimos en materia de conservación supone una reducción de la emisión de gases de efecto invernadero por parte del tráfico que la utiliza”. d- Indica actualizar planes que han pasado de borrador a estar aprobados. 2- Ordenación del territorio: se indica correcciones en normativa y planes. 3- Vivienda: se indica eliminar el plan Vive e incluir explícitamente cuales son los municipios azules.	Ninguna	Parcialmente
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS.	Proponen contemplar la definición de las masas de agua superficiales y zonas que forman parte del Registro de Zonas Protegidas, ambos caracterizados en la normativa aplicada en planificación hidrológica.	Emiten informe sobre el procedimiento de EAE (criterios ambientales, efectos sobre el medio ambiente,...)	No
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN	Ninguna	Ninguna	n.a.
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	Ninguna	Ninguna	n.a.



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	Emite informe resaltando aspectos tales como gobernanza y participación de los agentes sociales; que la estrategia debería asegurar la participación de todos los agentes,... incorporar medidas que propicien una restauración de los ecosistemas sensibles y sus hábitats; interferencias con Ley GICA y futuros cambios; y efectos del cambio climático a los sectores económicos EA ,cambio en el modelo de consumo y de cómo son empleados los diferentes recursos naturales,...	Ninguna	No
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Ninguna	Ninguna	n.a.
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	Ninguna	Reiteran 1er informe de condicionantes ambientales.	n.a.
OFICINA ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO	Se reiteran en el informe enviado en las consultas de febrero: 1- Se recomienda un análisis de vulnerabilidad de los sectores al cambio climático. 2- Completar el diagnóstico con datos sobre las emisiones de GEI y sobre el consumo energético por sector, distinguiendo entre fuentes de energía renovables y fósiles. 3- Se propone realizar el análisis de la incidencia sobre las emisiones y el consumo energético de las actuaciones contempladas en la estrategia.	Se reiteran en el informe 1C	Sí
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA	Emite informe con problemática e impactos en al costa (erosión,..) y propuestas de cara a posibles medidas preventivas, correctores...	Emite informe con problemática e impactos en la costa (erosión,..) y propuestas de cara a posibles medidas preventivas, correctores...	Parcialmente
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA	Ninguna	Ninguna	n.a.



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA	Debería considerarse la colaboración con el CEIMAR para la gestión de especies invasoras, caso del alga <i>Rugolopteryx okamurae</i> , cuya expansión pueden suponer grandes pérdidas ambientales y económicas. Asimismo, se considera conveniente potenciar la “ciencia ciudadana” o programas de voluntariado para el seguimiento de estas especies y otros indicadores ambientales, concienciando e involucrando a toda la sociedad en la conservación de la costa.	Alega sobre las alternativas planteadas y la justificación de la seleccionada, principales criterios ambientales estratégicos, los efectos sobre el medio ambiente,...	Sí
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	Ninguna	Ninguna	n.a.
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	<p>1- Dentro de la gobernanza en la implementación de la EA2, propone la posibilidad de que se incluyan los cuerpos de seguridad implicados en la lucha contra el narcotráfico, aduanas o guardia civil, como “invitados” en la Mesa andaluza por la economía azul sostenible.</p> <p>2- Dentro de apoyar el desarrollo de una economía azul sostenible propone apoyar este desarrollo, establecer un marco de colaboración con Universidades andaluzas , por ejemplo de la creación de una cátedra de colaboración, y/o con el MITERD en el contexto de trabajo de los POEM-Planes de Ordenación del Espacio Marítimo y en concreto de la ZAP para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).</p> <p>3- Dentro de transformar las cadenas de valor propone la protección de los conocidos como “barrios de pescadores” cobra especial interés en este reto por sus generales condiciones de vulnerabilidad, además suele ir unido a la pérdida de hábitats litorales o marinos. En este sentido, caracterizar estos barrios y ubicarlos geográficamente puede permitir después establecer medidas de protección en la toma de decisiones que se produzcan en las “Mesas del Mar”</p>	Aportan consideraciones sobre: caracterización del entorno y la población, calidad de aire,....	Parcialmente
C.G. DE LA FUERZA DE ACCIÓN MARÍTIMA-MANDO OPERATIVO MARÍTIMO.	Dado que las Comunidades Autónomas no tienen competencias en la actividad de “Vigilancia Marítima”, al ser esta una competencia exclusiva del Estado, este término debe entenderse como vigilancia limitada al ámbito marino a desarrollarse de acuerdo con las competencias asignadas las Comunidades Autónomas.	Ninguna	Sí



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Ninguna	Ninguna	n.a.
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Ninguna	<p>Se indica que con respecto al contenido del Documento Inicial Estratégico no se hace referencia alguna a la Planificación en materia de emergencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que en relación con el apartado “Interacciones con planes sectoriales y territoriales concurrentes” debería considerarse la siguiente planificación en materia de Emergencias y Protección Civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de Andalucía (PTEAnd). - Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía. - Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía. - Planes de Emergencia ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. - Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos en Andalucía. 	Sí
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. SECRETARÍA GENERAL	Recomienda que se tenga en cuenta los beneficios (mejora ambiental, sostenibilidad...) de los Instrumentos Voluntarios de Control Ambiental (ECOLABEL/ EMAS). Propone incluir actuaciones al respecto en el eje 5: cambio climático y energías renovables, y en el eje 6: economía circular y prevención de residuos.	Ninguna	Sí



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. DT Málaga	1- Las acciones y proyectos deberán tener en cuenta los objetivos de conservación recogidos en sus Instrumentos de Planificación y Gestión de los EENNPP favoreciendo la conectividad ecológica de los mismos. 2- Las medidas y acciones contempladas en el marco de la EA2, en materia de promoción y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social ligado a las actividades de los sectores de la economía azul y sus productos , deben incluir criterios que contemplen la capacidad de acogida de estos espacios.	Ninguna	Sí
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN	Ninguna	Ninguna	n.a.



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	<p>Propuesta general: Aún sin contar con datos oficiales públicos desagregados por sexo y por actividades (acuicultura, pesca, industria de transformación pesquera, biotecnología, turismo, etc.), se recomienda realizar el Informe de Evaluación de Impacto de Género y recoger en el Informe de Observaciones de Impacto de Género estas dificultades, proponiendo estrategias para obtener dichos datos y poder valorar su relevancia desde un enfoque de género. Propuestas específicas: 1- En la Tabla 1 sobre Instrumentos de planificación sectorial de interés para la economía azul, al nivel de la temática de Desarrollo sostenible (Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030), se podría recoger el Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2022-2028) que impulsa, además, el desarrollo de un Plan Sectorial de Igualdad en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. 2- Establecer los órganos de gobernanza para la elaboración de la estrategia: comité directivo, comité técnico, grupo de personas expertas, sociedad civil y ciudadanía, y oficina técnica, se recomienda recoger el número absoluto o bien el porcentaje de mujeres y hombres que han participado. 3-Respecto al proceso participativo: se recomienda indicar el n.º de el número de mujeres y hombres que participaron, así como, la utilización de un lenguaje inclusivo (Ejemplo: “Paneles de personas expertas” o “Paneles experticia” por “Paneles de expertos”) esta recomendación es extensible al resto del documento. 4- en el apartado 10: No se recogen indicadores de impacto. Hay muy pocos indicadores que hagan referencia a personas y cuando se hace no se desagrega por sexo. 5- En el apartado 11 sobre Gobernanza: sería oportuno que se recogiera el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres, tal como se establece legalmente (Capítulo II, artículo 11. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y su reforma del 2018).</p>	<p>En el Marco estratégico de referencia internacional y europeo se podría recoger los acuerdos, directivas.</p> <p>Recoger el Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.</p> <p>Resulta prioritario el impulso de la participación de las mujeres</p>	<p>Parcialmente</p>



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1- Destaca que en el borrador no existen referencias concretas a la sensibilización y educación ambiental que los centros docentes están llevando a cabo, aunque si se hace una referencia general a la formación y sensibilización. 2- Recuerda la existencia del programa ALDEA. 3- Consideran que hay discrepancia en el uso del término educación ya que no se corresponde con las áreas temáticas de la EADS 2030 proponiendo que en el apartado 3,1 se incluya un área temática de Educación y Formación.	Ninguna	Parcialmente
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS. VICECONSEJERÍA	Ninguna	Ninguna	n.a.
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA. Dpto de Actuaciones en el Medio Natural	Ninguna	Ninguna	n.a.
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA. Dpto de Geo y Biodiversidad.	1- Propone que se tengan en consideración las infraestructuras dedicadas a la gestión de la biodiversidad localizadas en su ámbito territorial, como son los parques zoológicos y la red andaluza de centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestres (Bancos de germoplasma, Jardines botánicos y micológicos, Viveros, Laboratorios de especies silvestres y Centros de gestión de especies de fauna amenazadas: Centros de cría en cautividad, Centros de recuperación de especies amenazadas, Muladares o comederos de aves carroñeras y Centros de gestión del medio marino).	Se propone incluir entre los condicionantes ambientales a tener en consideración aquellas reservas ecológicas existentes en el ámbito de aplicación de la Estrategia,	Sí
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN ANDALUCÍA. Centro de Ecología Social "Germinal"	Crítica todo el documento, lo considera un suflé hinchado, inservible y no creíble.	Ninguna	n.a.
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DG de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular. Sv Calidad del aire	1- Recuerda incluir los Planes de Mejora de la Calidad del Aire. 2- Hay que tener en consideración que los sectores del aptdo 6.5 producen contaminación atmosférica, acústica y lumínica. 3- En DAFO y CAME incluir la coetilla de disminuir los contaminantes atmosféricos (para una transformación de los sectores hacia la sostenibilidad ambiental es necesario reducir la emisión de contaminantes atmosféricos).	En la caracterización y diagnóstico falta el factor ambiental aire	Sí



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
<p>CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DG de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular. Sv Residuos y calidad del suelo</p>	<p>1- Se detectan sectores en los que es necesario un impulso de los principios de la economía circular, entre ellos el de la pesca, el de la acuicultura y el naval existiendo lagunas en lo referente al cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de actividad e instalaciones en los puertos a considerar en el análisis DAFO-CAME. 2- Respecto a la reducción de la cantidad de residuos propone el desincentivando la producción y el consumo de productos de plásticos, con una mejor vigilancia y control de estos residuos, mejora en la recogida de los residuos de ámbito local.</p>		Sí
<p>COMISIONES OBRERAS</p>	<p>Profundizar en el diagnóstico en el empleo de calidad. La estrategia necesita de mayor concreción de medidas concretas. No considera coherente la propuesta presupuestaria. Consideran que la metodología de seguimiento y evaluación es “estrabótica” . Considerando los indicadores meramente cuantitativos. Defienden que la estrategia debe incidir de manera clara tanto en sus objetivos como en las medidas que se desprenden de ella en la restauración medioambiental. La estrategia debe incluir el Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza. La Estrategia debe potenciar el fomento de energías renovables y caminar hacia una transición energética justa.</p>	<p>No comparten que la estrategia tenga como única finalidad “impulsar los sectores de actividad económica vinculados con los mares y la costa de Andalucía”debiendo quedar más patente la necesidad de afrontar objetivos a alcanzar en materia de protección ambiental, de conservación, y también de resolución de los problemas endémicos de las masas de agua, costas, y litorales andaluces siendo éste un eje fundamental a tener en cuenta. faltan referencias a la participación de los actores agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.</p>	No
<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.</p>	<p>1.- Sería procedente enumerar todos los apartados y subapartados en los que se divide el documento. 2.-Revisar la definición de las imágenes insertadas en el documento. 3.-Se propone realizar las referencias a la normativa europea de conformidad con las directrices n.º 71, 73 y 78 de técnica normativa. El uso de siglas es permisible siempre que se expliquen cuando aparezcan por primera vez. Se propone eliminar las referencias a los diarios oficiales cuando se realiza una cita normativa.</p>	<p>1.- Se debe escribir con mayúscula inicial el tipo de disposición cuando sea citada como tal. Cuando se cite por primera vez una norma, debe realizarse con su denominación completa, pudiendo citarse con su forma abreviada en sucesivas citas.</p>	Sí



Entidad	Aportación a la EA2	Aportación al EsAE	Se acepta (sí/no/parcialmente/no aporta)
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DT Almería	1- No delimita las “Zonas de Exclusión” para el desarrollo de los usos y actividades relacionados con el mar y la costa. El desarrollo de la “EA2” podría afectar a los objetivos y prioridades de conservación establecidos en los planes de gestión de los EENNPP. 2- Propone cambios en la estructura y ampliación de contenidos, análisis... de la EA2. 3- Ampliación del listado de espacios protegidos en el anexo V.	Detecta deficiencias subsanables en el EsAE. Dedicar un capítulo a vincular los objetivos estratégicos con la normativa administrativa. Finaliza considerando que el EsAE, deberá incluirse un apartado de “Medidas propuestas para prevenir, reducir o compensar cualquier efecto negativo importante sobre el medio ambiente, a nivel de la Estrategia	Parcialmente
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA. VICECONSEJERÍA.	La versión preliminar de la Estrategia (de junio de 2024) no recoge el contenido del informe remitido desde esta Consejería el pasado 7 de junio de 2024. vuelven a remitir informe de junio.		Parcialmente
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. DT Huelva	Respecto a la promoción de energías renovables considera que algunas modalidades pueden generar efectos indeseados (eólica marina, fotovoltaica) por lo que deberían ir acompañadas de una adecuada planificación estratégica. La estrategia debería incorporar una zonificación que establezca zonas de sensibilidad y exclusión superando los límites impuestos por los EENNPP. Impulso a la restauración de las salinas. En la revisión del marco normativo de la economía azul debe tenerse en cuenta criterios ambientales que compatibilicen desarrollo con biodiversidad	Esta aportación se tendrá en cuenta en la posterior implementación de la estrategia	Parcialmente
FEDERACIÓN ANDALUZ DE COFRADÍA DE PESCADORES (FACOPE)	Ninguna	Ninguna	n.a.
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	En general hace aportaciones al borrador referidas al encaje normativo entre EA2 y costas. Destaca sus sugerencias sobre deslindes, sobre las acciones con efectos sobre las delimitaciones de costas. recuerdan el papel de las zonas ZAPR (POEM) para la ubicación de infraestructuras energéticas. Se deberá tener en cuenta la Estrategia Marina de la Demarcación Marina correspondiente.	Hace referencia a que los proyectos deberán pasar por el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.	Parcialmente